

Río Gallegos, 11 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.409/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 037/2022 se autoriza la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Teoría Didáctica, Código de Nomenclador 05-43-02-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 23 obra formulario de inscripción presentado por el postulante Pedro Ignacio CORNEJO;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte del aspirante de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9 de la Resolución N° 1081-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE el postulante Pedro Ignacio CORNEJO no presenta constancias que acrediten la categoría docente solicitada y no presenta el Plan de Trabajo requerido por la Resolución N° 1081-R-UNPA y por la Disposición N° 037/2022, correspondiendo su exclusión como candidato a la convocatoria;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

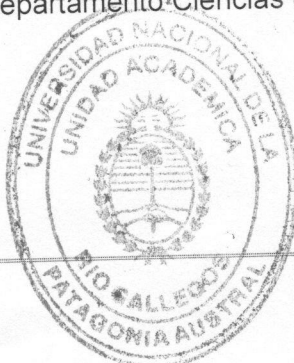
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR a Pedro Ignacio CORNEJO, DNI N° 25.004.450, como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Teoría Didáctica, Código de Nomenclador 05-43-02-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 037/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales.-




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 140/2022